



**Superintendencia
de Sociedades**

Sector Comercio destaca decisión de SuperSociedades de impulsar Ley de Garantías Mobiliarias

Abril 2 / 2014

Más de 250 registros se han generado en menos de un mes de operación del registro de Garantías Mobiliarias.

Bancos, Cooperativas y diversas empresas del sector real han otorgado créditos a sus clientes y usuarios.



Durante una reunión en la que participaron todos los secretarios generales de las entidades adscritas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se destacó la gestión hecha por el superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez Cabrera, en el proceso de aprobación y expedición de la Ley de Garantías Mobiliarias.

Durante la reunión se destacó el hecho de que en menos de un mes de funcionamiento, se haya logrado un registro de créditos por cerca de 200 mil millones de pesos



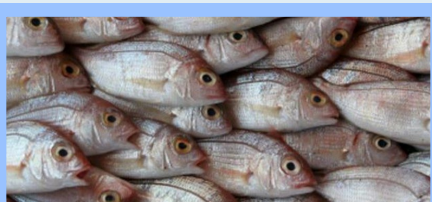
MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

El SuperSociedades junto con directivos del sector Comercio analizó las oportunidades de financiación y de inclusión financiera que abre la Ley de Garantías Mobiliarias



Durante el encuentro el superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez informó que el pasado 26 de marzo, se registró un crédito de ocho millones de pesos y para esta operación se puso como garantía el cultivo de peces de Tilapia Roja, Cachama, y Bocachicos

Según los reportes públicos hay empresarios que incluso han puesto como garantía taladros petroleros. El objetivo es obtener crédito y a menores tasas de interés.



Gobierno
de COLOMBIA

Ejemplo de financiación

Bien en garantías: Según el registro de Confecámaras, para un crédito otorgado por Molinos ROA, se puso como garantía semilla sembrada en una finca del municipio de San Carlos de Guaroa en el departamento del meta



En la reunión participó la secretaria general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, María Pierina González y los secretarios generales y directivos de Ficucol-dex, el Fondo Nacional de Garantías, la Superintendencia de Industria y Comercio, Artesanías de Colombia, Proexport, del Instituto Nacional de Metrología, Bancol-dex, la Junta Central de Contadores y de la Superintendencia de Sociedades.

